



## CONVOCATORIA DE APOYO PARA CUBRIR GASTOS DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

Con el propósito de impulsar a las y los docentes a la realización de publicaciones de carácter científico, la Dirección de la Facultad de Ciencias Naturales a través de la Secretaría Académica y de la Jefatura de Investigación y Posgrado, mediante fondos propios de la FCN, abre la convocatoria de apoyo para cubrir gastos de publicaciones científicas para el año 2025.

### Bases

- El apoyo es para fomentar la publicación de resultados recientes de investigación **en revistas indizadas**, preferentemente en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del SECIHTI/CONAHCYT, la base de datos SCOPUS y el "Journal Citation Reports" (JCR), contando con una bolsa total para el apoyo de \$200,000.00 M.N.
  - El monto del apoyo será de \$10,000.00 M.N. para artículos con costo de publicación menor a los 50,000.00 M.N y de \$20,000.00 M.N, para artículos con costo igual o mayor a los 50,000.00 M.N.
- Para publicaciones individuales, debe haber participación en el artículo de al menos un estudiante de la Facultad y el apoyo será otorgado para un solo artículo del autor de correspondencia o primer autor.
- Podrán participar Cuerpo Académico en cualquier estado de desarrollo: (CAEF, CAEC y CAC\*) y Grupos Colegiados de la Facultad de Ciencias Naturales.
  - Para publicaciones de Cuerpos Académicos o Grupos Colegiados, deben participar al menos dos investigadoras o investigadores que formen parte del Cuerpo Académico o Grupo Colegiado. Solamente se podrá apoyar un máximo de un artículo por Cuerpo Académico o Grupo Colegiado.
  - La solicitud del apoyo económico deberá ser a través del líder del cuerpo académico.



- La convocatoria está abierta para artículos aceptados o ya publicados y pagados desde 01 de diciembre del 2024 y estará abierta hasta al 29 de agosto del 2025.

\*CAEF: Cuerpo académico en formación, CAEC: Cuerpo académico en consolidación, CAC: Cuerpo académico consolidado.

### Procedimiento de solicitud

Las solicitudes deberán entregarse por correo electrónico [fcn.posgrados@uaq.mx](mailto:fcn.posgrados@uaq.mx) y debe conformarse con la siguiente documentación necesaria para los procesos administrativos vigentes:

1. Oficio dirigido al jefe de Investigación y Posgrado FCN, mediante el cual se hace la solicitud del apoyo indicando el nombre del artículo, autores, nombre de la revista y el índice en el que se encuentra registrada la revista. Este oficio deberá estar firmado por el PTC y PTL solicitante o por el Líder del Cuerpo Académico o Grupo Colegiado.
2. El correo enviado a la Jefatura de Investigación y Posgrado, debe llevar como asunto APOYO PUBLICACIÓN "nombre del solicitante".
3. Carta de aceptación de la revista indizada en la que se publicara el artículo. Dicha carta deberá incluir el costo de la publicación.
4. Comprobante donde salga la información básica de la revista (índice, ISSN y factor de impacto).
5. Comprobantes del pago, tanto en moneda extranjera, como en moneda nacional.
6. Estado de cuenta bancaria de donde se realizó el cargo a nombre de quien realizó el pago.
7. Factura y/o INVOICE deberá estar a nombre de la Universidad Autónoma de Querétaro.

La respuesta de la solicitud de apoyo se hará a través del correo electrónico de la Jefatura de Investigación y Posgrado, [fcn.posgrados@uaq.mx](mailto:fcn.posgrados@uaq.mx). Para cualquier duda favor de marcar al 442 1921200 Ext. 5371.

#### Nota de convocatoria

Cada año la planeación de los recursos para publicaciones se torna cada vez más difícil de integrar al presupuesto de la Facultad, por lo que se les invita a los programas académicos y laboratorios de servicios a generar recursos propios que abonen al pago de publicación.